

CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL A KAZAJISTÁN DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

23 de mayo de 2019

La Asociación Española de Fabricantes Españoles Exportadores de Equipamientos para Hostelería y Colectividades - AFEHC, dentro de su Plan Sectorial de Exportación para el año 2019, en nombre y por cuenta de ICEX España Exportación e Inversiones, convoca la participación de empresas españolas en la Misión Comercial a Kazajistán, que tendrá lugar del 23 al 25 de septiembre de 2019, en coordinación con la Oficina Económica y Comercial de España en Almaty.

Aquellas empresas interesadas en participar deberán inscribirse siguiendo las instrucciones que detallamos en el PUNTO 2. INSCRIPCIÓN de esta convocatoria. La inscripción formal en esta acción supone la firme aceptación de las condiciones de participación de esta convocatoria.

El único criterio de selección de las inscripciones es el orden de solicitud de las mismas. Si el número de empresas interesadas en la misión comercial supera las plazas disponibles, la selección se realizará en función del orden de recepción de toda la documentación solicitada para la inscripción.

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. Las empresas que deseen participar en la misión comercial a Kazajistán, deberán cumplir las siguientes condiciones para poder ser susceptibles de la ayuda ICEX:
 - a) Ser empresa legalmente constituida en España, fabricante de equipamiento para hostelería y colectividades.
 - b) Acogerse a la normativa de ferias de participación agrupada de ICEX.
 - c) Realizar la inscripción en fecha y forma.
2. La participación en la misión debe tener como objetivo la promoción de la exportación de **productos españoles** o la inversión española en los países de destino.
3. La solicitud de inscripción se formalizará **enviando el formulario de inscripción que aparece adjunto en esta convocatoria (página 6)**, debidamente cumplimentado.
4. La fecha límite de inscripción es **el 15 de junio de 2019** (inclusive).

5. **El número máximo de participantes en esta misión es de 5 empresas.** Si el número de interesados en participar supera las plazas disponibles, la selección se realizará por orden de recepción de las solicitudes de inscripción.
6. La empresa se compromete a participar en todas las acciones que se programen durante la misión. Serán las Oficinas Económicas y Comerciales de España o, en su defecto, el organismo que se determine, quienes confeccionen las agendas de visitas. Las Oficinas Comerciales suelen pedir folletos, catálogos y datos sobre las empresas que habrá que facilitar dentro de los plazos establecidos. AFEHC se encargará de realizar el envío común, si bien refacturará a las empresas cuyos envíos generen un coste muy elevado (en caso de cancelación de la participación posterior al envío de catálogos, también se refacturará la cantidad que corresponda). Tanto la información a enviar como los plazos se informarán a su debido tiempo.
7. Los costes de la agencia de viajes y del envío de catálogos que se deriven de cancelaciones de la participación en el último momento, serán soportados directamente por la empresa.
8. La ayuda de ICEX para esta actividad es de 4.950 €. ICEX concede una bolsa de viaje por empresa participante de 990 €. No se apoyará con bolsa de viaje a ninguna empresa en Misión Directa cuya agenda no haya sido realizada por la Oficina Económica y Comercial de España en Kazajistán.
9. El apoyo en concepto de bolsa de viaje será el 100% del importe indicado en documento bolsas de viaje 2019, pudiendo, excepcionalmente, aplicarse una reducción del 50% si el inicio/fin del viaje no se produce desde/a España.”
10. Según la normativa de ICEX, no se concederá apoyo (bolsa de viaje) a las empresas que participen con ayuda ICEX en una misión más de 3 veces en los últimos cinco años a este mismo mercado.
11. Para liquidar la bolsa de viaje que concede ICEX, la empresa deberá presentar los billetes de avión (ORIGINALES) o tarjetas de embarque junto con la confirmación del billete electrónico y un informe sobre el resultado de la misión, así como, el TC2 de la persona participante en la actividad.
12. Para ser beneficiaria de las ayudas de ICEX, las empresas participantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados por la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

La presente convocatoria de participación en la Misión comercial a Kazajistán que AFEHC organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de 23 de mayo de 2019.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente agenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

2. INSCRIPCIÓN

Deberán seguir las siguientes instrucciones, y remitirnos hasta el próximo **15 de junio de 2019 (inclusive)** a mbasurko@afehc.com, la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado, firmado y sellado.

Una vez confirmado que hay plazas libres, proceder al pago y enviar:

- b) Comprobante de pago de la cuota de inscripción (detallada en el formulario de inscripción).

AFEHC cobrará a las empresas participantes en la misión los siguientes conceptos:

- 1) Gastos de gestión de la ayuda de ICEX: Finalizada la misión y tras la liquidación de la misma se facturará una cuota en concepto de gestión y tramitación de la ayuda, correspondiente al 5% del total de la ayuda a recibir (49,5 €). Estos gastos se cobrarán a todas las empresas independientemente de si son o no asociadas. *(Según la normativa de ICEX, esta cantidad no podrá exceder el 15% del total de la ayuda a recibir).*
- 2) Gastos de organización:
(Estos gastos de organización son opcionales. Si una empresa no desea contratarlos, tendrá que comunicarlo en el momento de inscribirse en la Misión).

NO SOCIOS AFEHC: 500 € + IVA

SOCIOS AFEHC: 300€+ IVA

En estos gastos están incluidos los siguientes conceptos:

- Entrega, antes de la realización de la misión, de un listado de distribuidores del sector y del país destino, elaborado con las bases de datos de AFEHC.
- Presentación de oferta de viaje (vuelo, hotel, etc.).
- Información previa sobre visados, vacunaciones y similares.
- Monitorización de la seguridad de los países a visitar.
- Seguimiento de las Agendas preparadas por la Oficina Comercial.
- Envío de la documentación solicitada por la Oficina Comercial y posible pago y facturación de los servicios (cuando corresponda).

- Asistencia antes, durante y después de la Misión.
- Acceso al informe sobre la Misión elaborado por la Asociación.
- Fomento del *networking* entre los integrantes de la Misión.

3) Coste de las agendas: la agenda elaborada por la Oficina Comercial de Kazajistán tiene un coste de 280€ (+21% de IVA) por empresa.

Los gastos mencionados (gastos de organización y coste de elaboración de la Agenda) **no se devolverán en caso de cancelar la participación durante los 15 días anteriores a la fecha prevista de la entrega de las agendas.**

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para paliar los efectos de la posible salida del Reino Unido de la UE, ha aprobado la creación del "Cheque Brexit" como línea de apoyo a las PYMES españolas cuyo negocio esté afectado por el proceso del Brexit. Este "Cheque Brexit" consiste en un descuento en el precio de los Servicios Personalizados que presta ICEX a través de las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior. Aquellas empresas que cumplan los requisitos exigidos (consultar web <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/sala-prensa/NEW2019813720.html>) podrán beneficiarse de un descuento en la tarifa oficial que puede alcanzar hasta el 80% en el caso de PYMES y el 60% al resto de empresas, con un máximo de tres servicios por empresa. Los Servicios Personalizados disponibles para las empresas comprenden la identificación de socios locales y elaboración de agendas de reuniones en cualquier país del mundo. Este descuento afecta a aquellos SS.PP. que hayan sido pagados/contratados en fecha posterior al 15 de febrero de 2019, no siendo dicho descuento acumulable a otros existentes.

Para más información sobre la misión y las condiciones de participación, así como para inscribirse en la misión pueden contactar con AFEHC:

Marta Basurko

Tel. 93 487 32 90

Mail: mbasurko@afehc.com

La persona responsable en ICEX de esta actividad es Dña. Ana María Rodríguez (91 349 63 66, ana.m.rodriguez@icex.es)

Dado que dicha ayuda puede estar cofinanciada por los fondos FEDER, desde ICEX se informa de lo siguiente:

FONDOS FEDER:

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

“IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.I.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta”

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A KAZAJISTÁN DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DATOS DE LA EMPRESA					
RAZÓN SOCIAL:					
DIRECCIÓN COMPLETA Y LOCALIDAD:					
E-mail:		TEL.:		FAX:	
E-mail 2:		TEL. 2:		FAX 2:	
NIF:		PÁG. WEB:			
PERSONA (S) DE CONTACTO:		CARGO (S):			
ASISTENTE (S) A LA MISIÓN:		CARGO (S):			
IDIOMAS DE TRABAJO (incluir español)					
MARCAS		Competencia Internacional:			
DATOS ECONÓMICOS					

AÑO DE CONSTITUCIÓN:		FACTURACIÓN €:	
		EXPORTACIONES €:	
NÚMERO DE EMPLEADOS:		PAÍSES DESTINO EXPORT.:	
CAPITAL SOCIAL €:		EXPORTACIONES A KAZAJISTÁN: EN 2018:	
% PARTICIPACIÓN EXTRANJERA:			
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			
CÓDIGO ARANCELARIO		PRODUCTOS QUE SE PRESENTARÁN EN LA MISIÓN COMERCIAL	
OTRA INFORMACIÓN Y/O TEXTO A INCLUIR EN LA PRESENTACIÓN ANTE POSIBLES CONTACTOS:			

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE AGENDAS EN EL PAÍS:

Describa aquí el tipo de empresa que le interesa y los sectores o actividades en los que debe estar. Esta información es muy importante para centrar la búsqueda de contactos. Indique también si desea que la Oficina Comercial le organice entrevistas con sus contactos previos (y con cuáles de ellos) o si hay alguna empresa que NO quiere que se incluya en la Agenda.

CONTACTOS PREVIOS EN EL PAÍS(DATOS COMPLETOS: Nombre de la empresa, web, Tel, dirección y persona de contacto y su e-mail, si dispusiera del mismo)

(Indique aquí si desea concertar entrevistas o si no desea que se contacte con algunas de estas empresas).

OBJETIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN EN EL PAÍS: (Marcar con una X)

IMPORTADORES / DISTRIBUIDORES	<input type="checkbox"/>	AGENTES	<input type="checkbox"/>	DISTRIBUIDORES	<input type="checkbox"/>
ASISTENCIA TCA., TRASNF. DE TECNOLOGOGÍA, LICENCIAS	<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN	<input type="checkbox"/>	INVERSIÓN, EMPRESAS MIXTAS...	<input type="checkbox"/>

OTROS:

ESPECIFIQUE LOS DÍAS QUE DESEA ENTREVISTAS Y LOS MOMENTOS LIBRES QUE NECESITARÁ EN EL PAÍS:

“Toda la información y los datos contenidos en el presente formulario serán utilizados exclusivamente para los fines de preparar y desarrollar esta misión comercial. Se garantiza que, salvo autorización escrita emanada del titular de dichos datos e información, el contenido de este formulario no será utilizado para otros fines que los descritos”.

**Rellenar y enviar, preferiblemente en soporte electrónico,
hasta el 15/06/19 (inclusive) a:**

Marta Basurko
Correo electrónico: mbasurko@afehc.com
Teléfono 93 4873290
Fax: 93 4870770



ICEX España
Exportación
e Inversiones



asociación de fabricantes
españoles exportadores
de equipamientos para
hostelería y colectividades



UNIÓN EUROPEA

PARA CUMPLIMENTAR Y ENVIAR A AFEHC

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A KAZAJISTÁN 2019

EMPRESA :

NIF:

PERSONA DE CONTACTO:

Mail:

Teléfono:

CUOTA DE INSCRIPCIÓN OPCIONAL

Gastos participación: Socios AFEHC 300€ - No socios 500€	€
Gastos elaboración Agenda Kiev	280,00 €
Base Imponible	€
IVA 21%	€
TOTAL	€

** a la recepción del pago se emitirá la factura correspondiente.*

EFFECTUAR EL PAGO HASTA EL 15 DE JUNIO (INCLUSIVE) DE 2019 MEDIANTE. SEÑALAR a), b) o c):

a) Cheque nominativo a AFEHC

b) Domiciliación bancaria _____

c) Transferencia bancaria a la Caixa ES75 2100 0220 8102 0038 5579

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA